

ACUERDO 043

(20 DIC 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ACUERDOS 044 DE 2021, EL ACUERDO 004 DE 2022 Y EL ACUERDO 031 DE 2023, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Acuerdo 054 de 2010, y demás normas concordantes,

ACUERDA:

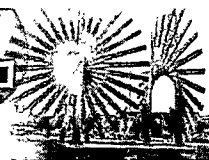
ARTÍCULO 1. Adiciónese el numeral 5 al ARTÍCULO 43 del Acuerdo 044 de 2021, así:

5. DESTINACIÓN ECONÓMICA:

CODIGO O IDENTIFICACIÓN	DESTINO	DESCRIPCIÓN
A.	Habitacional	Predios destinados a vivienda. Se incluyen dentro de esta clase los parqueaderos, garajes y depósitos contenidos en el reglamento de propiedad horizontal, ligado a este destino.
B.	Industrial	Predios en los cuales se desarrollan actividades de elaboración y transformación de materias primas.
C.	Comerciales	Predios destinados al intercambio de bienes y/o servicios con el fin de satisfacer las necesidades de una colectividad. Se califica con destino comercial, aquellos predios cuya finalidad es la de realizar la actividad económica de ofrecer, transar o almacenar bienes y/o servicios a través de un mercader o comerciante. Consideración: Los predios asociados a esta destinación económica deben contar como mínimo con una unidad de construcción asociadas al tipo comercial y el área de construcción de esta(s) debe ser predominante con respecto a las demás unidades de construcción del predio. Existen excepciones a la consideración, en donde no se evidencian unidades constructivas como por ejemplo los lotes destinados a parqueaderos para fines comerciales.
D.	Agropecuario	Predios con destinación agrícola y pecuaria.
E.	Minero	Predios destinados a la extracción y explotación de minerales.
F.	Cultural	Predios destinados al desarrollo de actividades



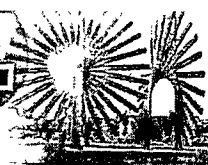
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



CODIGO O IDENTIFICACIÓN	DESTINO	DESCRIPCIÓN
		artísticas e intelectuales.
G.	Recreacional	Predios dedicados al desarrollo o a la práctica de actividades de esparcimiento y entretenimiento.
H.	Salubridad	Predios destinados a clínicas, hospitales y puestos de salud.
I.	Institucionales	Predios destinados a la administración y prestación de servicios del Estado y que no están incluidos en los literales de este artículo.
J.	Educativo	Predios destinados al desarrollo de actividades académicas.
K.	Religiosos	Predios destinados a la práctica de culto religioso.
L.	Agrícola	Predios destinados a la siembra y aprovechamiento de especies vegetales.
M.	Pecuarios	Predios destinados a la cría, beneficio y aprovechamiento de especies animales.
N.	Agroindustria	Predios destinados a la actividad que implica cultivo y transformación en los sectores agrícola, pecuario y forestal.
O.	Forestal	Predios destinados a la actividad que implica cultivo y transformación en los sectores agrícola, pecuario y forestal.
P.	Uso Público	Predios cuyo uso es abierto a la comunidad y que no están incluidos en los literales anteriores.
Q.	Servicios Especiales	Predios que genera alto impacto ambiental y /o Social. Entre otros, están: Centro de Almacenamiento de Combustible, Cementerios, Embalses, Rellenos Sanitarios, Lagunas de Oxidación, Mataderos, Frigoríficos y Cárceles.
R.	Lote urbanizable no urbanizado:	Predios no construidos que, estando reglamentados para su desarrollo, no han sido urbanizados
S.	Lote urbanizado no construido o edificado	Predios no construidos que cuentan con algún tipo de obra de urbanismo.
T.	Lote No Urbanizable	Predios que de conformidad con la reglamentación no se permite su desarrollo urbanístico.
U.	Infraestructura a Saneamiento Básico	Se califica con destino infraestructura de saneamiento básico, aquellos predios sobre los cuales se encuentra establecida la infraestructura para el saneamiento básico, con excepción del alcantarillado. Incluye los centros de acopio de basura y material reciclable, rellenos sanitarios e incineradoras.
V.	Infraestructura a Hidráulica	Se califica con destino infraestructura hidráulica, aquellos predios sobre los cuales se encuentra establecida infraestructura para controlar, almacenar y conducir un flujo continuo de agua. Incluye los embalses, represas, acueductos, centrales



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



CODIGO O IDENTIFICACIÓN	DESTINO	DESCRIPCIÓN
		de tratamiento y distribución, alcantarillados, estaciones depuradoras de aguas residenciales y distrito de adecuación de tierras.
W.	Infraestructura Asociada Producción Agropecuaria	Se califica con destino infraestructura asociada a la producción agropecuaria, aquellos predios sobre los cuales se encuentra la infraestructura requerida dentro de la actividad agropecuaria y que son de interés para el sector agropecuario, como: bancos de maquinaria, plantas de almacenamiento, centros de acopio, centros de transformación agrícola, mataderos, etc.
Y.	Infraestructura a Seguridad	califica con destino infraestructura de seguridad, aquellos predios sobre los cuales se encuentra establecida infraestructura destinada a salvaguardar el orden público. Incluye las estaciones de policía, batallones, cárceles, etc.
Z.	Agroforestal	Se califica con destino agroforestal, aquellos predios destinados al establecimiento y aprovechamiento combinado de especies forestales con actividades agrícolas o pecuarias con arreglos diferenciados. Incluye la actividad agrosilvícola, silvopastoril y agrosilvopastoril
AA.	Minería Hidrocarburos	Se califica con destino minería e hidrocarburos, aquellos predios donde se hace aprovechamiento directo de los recursos minerales o transformación primaria de los mismos.
AB.	Servicios Funerarios	Se califica con destino infraestructura de servicios funerarios, aquellos predios que prestan servicios de velatorio, cremación y entierro de personas fallecidas, incluye los cementerios, funerarias, morgue, anfiteatros, crematorios y demás relacionados. Consideración: en el caso de los parques cementerio
AC.	Acuícola	Se califica con destino acuícola, aquellos predios donde se realizan cultivos de organismos acuáticos, en ambientes naturales o artificiales.

ARTICULO 2. Modificar y adicionar el numeral 1, 1.7, 2, 2.2, 3 y 3.1 al 3.12 y el PARÁGRAFO 10 al ARTÍCULO 44 del Acuerdo 044 del 2021, el cual quedará así:

1. PREDIOS URBANOS

1.1. PREDIOS URBANOS EDIFICADOS:

RANGOS TARIFARIOS EN UVT (unidades de valor tributario)		Tarifa por mil
1.1.1	Avalúos de 0 A 1999	5
1.1.2	Avalúos de 2000 A 3999	5.5
1.1.3	Avalúos superiores a 4000	6
1.1.4	Pedios urbanos de uso habitacional en zona de riesgo	2

1.2. LOTES URBANIZABLES NO URBANIZADOS Y URBANIZADOS NO EDIFICADOS CON EXTENSIÓN INFERIOR A 2000 MTS2.

	RANGOS TARIFARIOS EN UVT (unidades de valor tributario)	Tarifa por mil
1.2.1	Avalúos de 0 A 999	8
1.2.2	Avalúos de 1000 A 1999	9
1.2.3	Avalúos superiores a 1999	10
1.2.4	Lotes no Urbanizables (declaradas de utilidad Pública, manejo ambiental o paisajístico)	2

1.3. LOTES URBANIZABLES NO URBANIZADOS Y URBANIZADOS NO EDIFICADOS CON EXTENSIÓN IGUAL O SUPERIOR A 2000 MTS2.

	RANGOS TARIFARIOS EN UVT (unidades de valor tributario)	Tarifa por mil
1.3.1	Con extensión de 2000 Mts2. a 5.000 Mts2	12
1.3.2	Con extensión de 5001 Mts2. a 10.000 Mts2	13
1.3.3	Con extensión igual o superior a 10.001 Mts2	15
1.3.4	Lotes no Urbanizables (declaradas de utilidad Pública, manejo ambiental o paisajístico)	2

1.4. PREDIOS EDIFICADOS-CENTROS POBLADOS.

	RANGOS TARIFARIOS EN UVT (unidades de valor tributario)	Tarifa por mil
1.4.1	Avalúos de 0 A 999	7.5
1.4.2	Avalúos de 1000 A 1999	8
1.4.3	Avalúos de 2000 a 2999	9
1.4.4	Avalúos de mayor a 2999	9.5
1.4.5	Pedios urbanos edificados de uso habitacional zona de riesgo	2

1.5. LOTES URBANIZABLES NO URBANIZADOS Y URBANIZADOS NO EDIFICADOS -CENTROS POBLADOS CON EXTENSIÓN INFERIOR A 2000 MTS2.

	RANGOS TARIFARIOS EN UVT (unidades de valor tributario)	Tarifa por mil
1.5.1	Lotes no Urbanizables (Zonas declaradas de utilidad Pública, manejo ambiental o paisajístico)	2
1.5.2	Avalúos de 0 A 436 UVT	10
1.5.3	Avalúos superiores a 436	20

1.6. LOTES URBANIZABLES NO URBANIZADOS Y URBANIZADOS NO EDIFICADOS -CENTROS POBLADOS CON EXTENSION IGUAL O SUPERIOR A 2000 MTS2.

	RANGOS TARIFARIOS EN UVT (unidades de valor tributario)	Tarifa por mil
1.6.1	Lotes no Urbanizables (Zonas declaradas de utilidad Pública, manejo ambiental o paisajístico)	2
1.6.2	Avalúos de 0 a 437	10
1.6.3	Avalúos superiores a 437	25

1.7. PREDIOS URBANOS CON DESTINACIÓN ECONÓMICA C.

	RANGO DE AVALUO EN UVT (Unidades de Valor Tributario)	Tarifa por mil
1.7.1	Avalúo catastral 0 a 1.500	5.5
1.7.2	Avalúo catastral 1.501 a 3.000	6
1.7.3	Avalúo catastral mayor de 3.001 en adelante	7

2. PREDIOS RURALES

2.1. PREDIOS RURALES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y PECUARIA:

	RANGOS TARIFARIOS EN UVT (unidades de valor tributario)	Tarifa por mil
2.1.1	Avalúo catastral 0 a 1.066	7
2.1.2	Avalúo catastral 1.066 a 2.131	8
2.1.3	Avalúo catastral mayor de 2.131 en adelante	9

2.2. PREDIOS RURALES CON DESTINACIÓN ECONÓMICA.

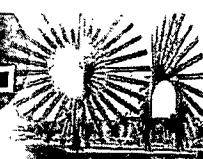
	PREDIOS RURALES	Tarifa por mil
2.2.1.	Predios rurales de explotación económica	14
2.2.2.	Condominios, urbanizaciones campestres y conjuntos residenciales.	16

3. TARIFAS PARA OTROS USOS O DESTINOS ECONÓMICOS

Nº	DESTINOS ECONÓMICOS	RANGO DE AVALUO EN UVT (Unidad de Valor Tributario)	Tarifa por mil
3.1.	CULTURAL – "F"	Avalúo catastral 0 en Adelante	8X1000
3.2.	RECREACIONAL "G"	Avalúo catastral 0 en Adelante	8X1000
3.3.	SALUBRIDAD "H"	Avalúo catastral 0 en Adelante	10X1000
3.4.	EDUCATIVO "J"	Avalúo catastral 0 en Adelante	11X1000
3.5.	RELIGIOSO "K"	Avalúo catastral 0 en Adelante	11X1000
3.6.	INSTITUCIONAL "I"	Avalúo catastral 0 en Adelante	11 X1000
3.7.	MINERO "E"	Avalúo catastral 0 en Adelante	5X1000
3.8.	USO PUBLICO "P"	Avalúo catastral 0 en Adelante	11X1000
3.9.	AGROPECUARIO "D"	Avalúo catastral 0 en Adelante	8X1000
3.10.	FORESTAL "O"	Avalúo catastral 0 en Adelante	10X1000



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



3.11.	SERVICIOS ESPECIALES "Q"	Avalúo catastral 0 en Adelante	8X1000
3.12.	PECUARIO "M"	Avalúo catastral 0 en Adelante	8X1000

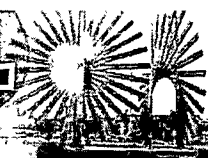
PARÁGRAFO 10. En el Municipio de Pitalito el valor mínimo a pagar por Impuesto Predial Unificado será de una (01) UVT, independientemente de su destinación o clasificación".

ARTÍCULO 3. Adiciónese al ARTÍCULO SEGUNDO del Acuerdo 004 de 2022, que a su vez modificó el ARTÍCULO 93 del Acuerdo 044 del 2021, las siguientes secciones, divisiones con su nombre y los grupos, códigos, descripción de actividad y tarifa, de acuerdo con la siguiente tabla:

SECCIÓN B				
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS				Tarifa
DIVISION 05		Extracción de carbón de piedra y lignito		
051	0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)		7
052	0520	Extracción de carbón lignito		7
DIVISION 06		Extracción de petróleo crudo y gas natural		
061	0610	Extracción de petróleo crudo		7
062	0620	Extracción de gas natural		7
DIVISION 07		Extracción de minerales metalíferos		
071	0710	Extracción de minerales de hierro		7
072		Extracción de minerales metalíferos no ferrosos		7
	0721	Extracción de minerales de uranio y de torio		7
	0722	Extracción de oro y otros metales preciosos		7
	0723	Extracción de minerales de níquel		7
	0729	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.		7
DIVISION 08		Extracción de otras minas y canteras		
081		Extracción de piedra, arena, arcillas, cal, yeso, caolín, bentonitas y similares		
	0811	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita		7
	0812	Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas		7
082	0820	Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas		7
089		Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.		
	0891	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos		7
	0892	Extracción de halita (sal)		7
	0899	Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.		7
DIVISION		Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas		



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO

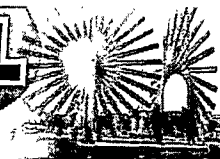


09			
091	0910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	7
099	0990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	7
SECCIÓN C			
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS			
DIVISION 10		Elaboración de productos alimenticios	
101		Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	
	1011	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	4
	1012	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	4
102	1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	4
103	1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	4
104	1040	Elaboración de productos lácteos	2.5
105		Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón	
	1051	Elaboración de productos de molinería	4
	1052	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	4
106		Elaboración de productos de café	
	1061	Trilla de café	2.5
	1062	Descafeinado, tostión y molienda del café	2.5
	1063	Otros derivados del café	2.5
107		Elaboración de azúcar y panela	
	1071	Elaboración y refinación de azúcar	2.5
	1072	Elaboración de panela	2.5
108		Elaboración de otros productos alimenticios	
	1081	Elaboración de productos de panadería	4
	1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	4
	1083	Elaboración de macarrones, fideos, alcuizcuz y productos farináceos similares	4
	1084	Elaboración de comidas y platos preparados	4
	1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	4
109	1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	2.5
DIVISION 11		Elaboración de bebidas	
110		Elaboración de bebidas	
	1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	7
	1102	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas	7
	1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas	7
	1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas	4
DIVISION 12		Elaboración de productos de tabaco	

120	1200	Elaboración de productos de tabaco	7
DIVISION 13		Fabricación de productos textiles	
131		Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	
	1311	Preparación e hilatura de fibras textiles	2.5
	1312	Tejeduría de productos textiles	2.5
	1313	Acabado de productos textiles	2.5
139		Fabricación de otros productos textiles	
	1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	2.5
	1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	2.5
	1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	2.5
	1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	2.5
	1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	2.5
DIVISION 14		Confección de prendas de vestir	
141	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2.5
142	1420	Fabricación de artículos de piel	2.5
143	1430	Fabricación de artículos de punto y ganchillo	2.5
DIVISION 15		Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	
151		Curtido y recurtido de cueros; fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles	4
	1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	4
	1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería	4
	1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales	4
152		Fabricación de calzado	
	1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	4
	1522	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	4
	1523	Fabricación de partes del calzado	4
DIVISION 16		Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	
161	1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	4
162	1620	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles	4
163	1630	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción	4



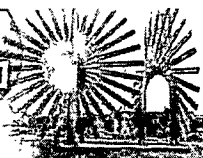
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



164	1640	Fabricación de recipientes de madera	4
169	1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	4
DIVISION 17		Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	
170		Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	
	1701	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón	4
	1702	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón.	4
	1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	4
DIVISION 18		Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	
181		Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión	
	1811	Actividades de impresión	4
	1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	4
182	1820	Producción de copias a partir de grabaciones originales	4
DIVISION 19		Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	
191	1910	Fabricación de productos de hornos de coque	4
192		Fabricación de productos de la refinación del petróleo	
	1921	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	4
	1922	Actividad de mezcla de combustibles	4
DIVISION 20		Fabricación de sustancias y productos químicos	
201		Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias	4
	2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	4
	2012	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	4
	2013	Fabricación de plásticos en formas primarias	4
	2014	Fabricación de caucho sintético en formas primarias	4
202		Fabricación de otros productos químicos	
	2021	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	4
	2022	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas	4
	2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	4
	2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	4
203	2030	Fabricación de fibras sintéticas y artificiales	4
DIVISION 21		Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	
210	2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	4



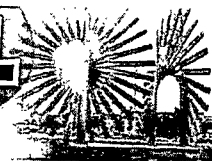
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



DIVISION 22		Fabricación de productos de caucho y de plástico	
221		Fabricación de productos de caucho	
	2211	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	4
	2212	Reencauche de llantas usadas	4
	2219	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.	4
222		Fabricación de productos de plástico	
	2221	Fabricación de formas básicas de plástico	4
	2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	4
DIVISION 23		Fabricación de otros productos minerales no metálicos	
231	2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	4
239		Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	
	2391	Fabricación de productos refractarios	4
	2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	4
	2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana	4
	2394	Fabricación de cemento, cal y yeso	4
	2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	4
	2396	Corte, tallado y acabado de la piedra	4
	2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	4
DIVISION 24		Fabricación de productos metalúrgicos básicos	
241	2410	Industrias básicas de hierro y de acero	6
242		Industrias básicas de metales preciosos y de metales no ferrosos	
	2421	Industrias básicas de metales preciosos	6
	2429	Industrias básicas de otros metales no ferrosos	6
243		Fundición de metales	
	2431	Fundición de hierro y de acero	6
	2432	Fundición de metales no ferrosos	6
DIVISION 25		Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	
251		Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor	
	2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	6
	2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías	6
	2513	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central	6
252	2520	Fabricación de armas y municiones	6
259		Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionadas con el trabajo de metales	
	2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia	6



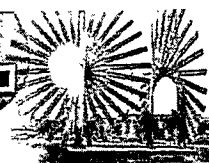
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



	2592	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado	6
	2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	6
	2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	6
DIVISION 26		Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	
261	2610	Fabricación de componentes y tableros electrónicos	6
262	2620	Fabricación de computadoras y de equipo periférico	6
263	2630	Fabricación de equipos de comunicación	6
264	2640	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo	6
265		Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control; fabricación de relojes	
	2651	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control	6
	2652	Fabricación de relojes	6
266	2660	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	6
267	2670	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico	6
268	2680	Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos	6
DIVISION 27		Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	
271		Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	
	2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	6
	2712	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	6
272	2720	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos	6
273		Fabricación de hilos y cables aislados y sus dispositivos	
	2731	Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica	6
	2732	Fabricación de dispositivos de cableado	6
274	2740	Fabricación de equipos eléctricos de iluminación	6
275	2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico	6
279	2790	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.	6
DIVISION 28		Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	
281		Fabricación de maquinaria y equipo de uso general	
	2811	Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna	6
	2812	Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática	6
	2813	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	6
	2814	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión	6
	2815	Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales	6
	2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	6



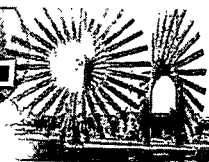
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



	2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)	6
	2818	Fabricación de herramientas manuales con motor	6
	2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	6
282		Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial	
	2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	6
	2822	Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta	6
	2823	Fabricación de maquinaria para la metalurgia	6
	2824	Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción	6
	2825	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	6
	2826	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	6
	2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	6
DIVISION 29		Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	
291	2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	6
292	2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	6
293	2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	6
DIVISION 30		Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	
301		Construcción de barcos y otras embarcaciones	
	3011	Construcción de barcos y de estructuras flotantes	6
	3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte	6
302	3020	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles	6
303	3030	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa	6
304	3040	Fabricación de vehículos militares de combate	6
309		Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	
	3091	Fabricación de motocicletas	6
	3092	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad	6
	3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	6
DIVISION 31		Fabricación de muebles, colchones y somieres	
311	3110	Fabricación de muebles	6
312	3120	Fabricación de colchones y somieres	6
DIVISION 32		Otras industrias manufactureras	
321	3210	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	8
322	3220	Fabricación de instrumentos musicales	6
323	3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte	6



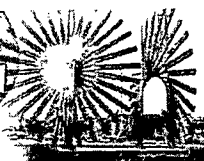
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



324	3240	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas	6
325	3250	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)	6
329	3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	6
DIVISION 33		Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	
331		Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo	
	3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	6
	3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	6
	3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	6
	3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	6
	3315	Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas	6
	3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	6
332	3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	6
SECCION D			
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO			
DIVISION 35		Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	
351		Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica	
	3511	Generación de energía eléctrica	10
	3512	Transmisión de energía eléctrica	10
	3513	Distribución de energía eléctrica	10
	3514	Comercialización de energía eléctrica	10
352	3520	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías	10
353	3530	Suministro de vapor y aire acondicionado	10
SECCION E			
DISTRIBUCION DE AGUA, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL			
DIVISION 36		Captación, tratamiento y distribución de agua	
360	3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	10
DIVISION 37		Evacuación y tratamiento de aguas residuales	
370	3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	10
DIVISION 38		Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales	
381		Recolección de desechos	
	3811	Recolección de desechos no peligrosos	10
	3812	Recolección de desechos peligrosos	10



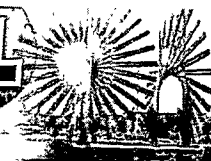
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



382		Tratamiento y disposición de desechos	
	3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	10
	3822	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	10
383	3830	Recuperación de materiales	10
DIVISION 39		Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	
390	3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	10
SECCION F			
CONSTRUCCION			
DIVISION 41		Construcción de edificios	
411		Construcción de edificios	
	4111	Construcción de edificios residenciales	6
	4112	Construcción de edificios no residenciales	6
DIVISION 42		Obras de ingeniería civil	
421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	6
422	4220	Construcción de proyectos de servicio público	6
429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil	6
DIVISION 43		Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	
431		Demolición y preparación del terreno	
	4311	Demolición	6
	4312	Preparación del terreno	6
432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas	
	4321	Instalaciones eléctricas	6
	4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	6
	4329	Otras instalaciones especializadas	6
433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	6
439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	6
SECCION G		COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	
DIVISION 45		Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	
451		Comercio de vehículos automotores	
	4511	Comercio de vehículos automotores nuevos	4
	4512	Comercio de vehículos automotores usados	4
452	4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	6
453	4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	6



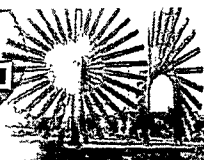
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



454		Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	
	4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	6
	4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	6
DIVISION 46		Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	
461	4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	3
462	4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	3
463		Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	
	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios	3
	4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	3
464		Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)	
	4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	3
	4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir	3
	4643	Comercio al por mayor de calzado	3
	4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	3
	4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	3
	4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	3
465		Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	
	4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	3
	4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	3
	4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	3
	4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	3
466		Comercio al por mayor especializado de otros productos	
	4661	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	3
	4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos	3
	4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	3
	4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	3
	4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	3
	4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	3
469	4690	Comercio al por mayor no especializado	3
DIVISION 47		Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	
471		Comercio al por menor en establecimientos no especializados	



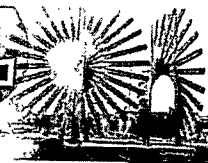
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



	4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	4
	4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	4
472		Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados	
	4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	4
	4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	4
	4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4
	4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	4
	4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	4
473		Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados	
	4731	Comercio al por menor de combustible para automotores	8
	4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	8
474		Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados	
	4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	5
	4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	5
475		Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados	
	4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	4
	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	5
	4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados	5
	4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	5
	4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico	5
	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	5
476		Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento, en establecimientos especializados	



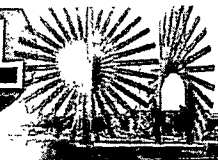
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



	4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	4
	4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	4
	4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados	4
477		Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados	
	4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	4
	4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.	4
	4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	4
	4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	10
	4775	Comercio al por menor de artículos de segunda mano	5
478		Comercio al por menor en puestos de venta móviles	
	4781	Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles	4
	4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	4
	4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles	4
479		Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados	
	4791	Comercio al por menor realizado a través de Internet	4
	4792	Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	4
	4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	4
SECCION H			
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO			
DIVISION 49		Transporte terrestre; transporte por tuberías	
491		Transporte férreo	
	4911	Transporte férreo de pasajeros	6
	4912	Transporte férreo de carga	6
492		Transporte terrestre público automotor	
	4921	Transporte de pasajeros	6
	4922	Transporte mixto	6
	4923	Transporte de carga por carretera	6
493	4930	Transporte por tuberías	6
DIVISION 50		Transporte acuático	
501		Transporte marítimo y de cabotaje	



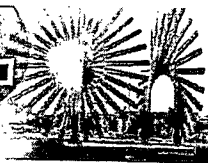
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



	5011	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje	6
	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	6
502		Transporte fluvial	
	5021	Transporte fluvial de pasajeros	6
	5022	Transporte fluvial de carga	6
DIVISION 51		Transporte aéreo	
511		Transporte aéreo de pasajeros	
	5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros	6
	5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros	6
512		Transporte aéreo de carga	
	5121	Transporte aéreo nacional de carga	6
	5122	Transporte aéreo internacional de carga	6
DIVISION 52		Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	
521	5210	Almacenamiento y depósito	6
522		Actividades de las estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte	
	5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre	6
	5222	Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático	6
	5223	Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo	6
	5224	Manipulación de carga	6
	5229	Otras actividades complementarias al transporte	6
DIVISION 53		Correo y servicios de mensajería	
531	5310	Actividades postales nacionales	7
532	5320	Actividades de mensajería	7
SECCION I		ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	
DIVISION 55		Alojamiento	
551		Actividades de alojamiento de estancias cortas	
	5511	Alojamiento en hoteles	6
	5512	Alojamiento en apartahoteles	6
	5513	Alojamiento en centros vacacionales	6
	5514	Alojamiento rural	6
	5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes	6
552	5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales	6
553	5530	Servicio por horas	10
559	5590	Otros tipos de alojamiento n.c.p.	10
DIVISION 56		Actividades de servicios de comidas y bebidas	



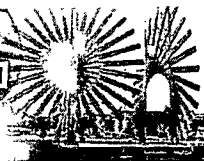
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



561		Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas	
	5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	6
	5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	6
	5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	6
	5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	6
562		Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas	
	5621	Catering para eventos	6
	5629	Actividades de otros servicios de comidas	6
563	5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	10
SECCION J			
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			
DIVISION 58		Actividades de edición	
581		Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición	
	5811	Edición de libros	6
	5812	Edición de directorios y listas de correo	6
	5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	6
	5819	Otros trabajos de edición	6
582	5820	Edición de programas de informática (software)	6
DIVISION 59		Actividades cinematográficas, de vídeo y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música	
591		Actividades de producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión	
	5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	6
	5912	Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	6
	5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	6
	5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	6
592	5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música	6
DIVISION 60		Actividades de programación, transmisión y/o difusión	
601	6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	7
602	6020	Actividades de programación y transmisión de televisión	7
DIVISION 61		Telecomunicaciones	
611	6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	7
612	6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	7
613	6130	Actividades de telecomunicación satelital	7
619	6190	Otras actividades de telecomunicaciones	7



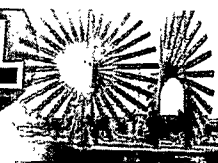
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



DIVISION 62		Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	
620		Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	
	6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	8
	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	8
	6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	8
DIVISION 63		Actividades de servicios de información	
631		Procesamiento de datos, alojamiento (<i>hosting</i>) y actividades relacionadas; portales web	
	6311	Procesamiento de datos, alojamiento (<i>hosting</i>) y actividades relacionadas	8
	6312	Portales web	8
639		Otras actividades de servicio de información	
	6391	Actividades de agencias de noticias	8
	6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p.	8
SECCION K			
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS			
DIVISION 64		Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones	
641		Intermediación monetaria	
	6411	Banco Central	5
	6412	Bancos comerciales	5
642		Otros tipos de intermediación monetaria	
	6421	Actividades de las corporaciones financieras	5
	6422	Actividades de las compañías de financiamiento	5
	6423	Banca de segundo piso	5
	6424	Actividades de las cooperativas financieras	5
643		Fideicomisos, fondos (incluye fondos de cesantías) y entidades financieras similares	
	6431	Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares	5
	6432	Fondos de cesantías	5
649		Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones	
	6491	Leasing financiero (arrendamiento financiero)	5
	6492	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario	5
	6493	Actividades de compra de cartera o <i>factoring</i>	5
	6494	Otras actividades de distribución de fondos	5



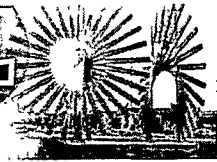
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



	6495	Instituciones especiales oficiales	5
	6496	Capitalización	5
	6499	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	5
DIVISION 65		Seguros (incluso el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social	
651		Seguros.	
	6511	Seguros generales	5
	6512	Seguros de vida	5
	6513	Reaseguros	5
	6514	Capitalización	5
	6515	Seguros de salud	5
652		Servicios de seguros sociales de salud y riesgos profesionales	
	6521	Servicios de seguros sociales de salud	5
	6522	Servicios de seguros sociales de riesgos profesionales	5
	6523	Servicios de seguros sociales en riesgos familia	5
653		Servicios de seguros sociales de pensiones	
	6531	Régimen de prima media con prestación definida (RPM)	5
	6532	Régimen de ahorro individual (RAI)	5
DIVISION 66		Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	
661		Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones	
	6611	Administración de mercados financieros	5
	6612	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos	5
	6613	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores	5
	6614	Actividades de las casas de cambio	5
	6615	Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas	5
	6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	5
662		Actividades de servicios auxiliares de los servicios de seguros y pensiones	
	6621	Actividades de agentes y corredores de seguros	5
	6629	Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares	5
663	6630	Actividades de administración de fondos	5
SECCION L			
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS			
DIVISION 68		Actividades inmobiliarias	
681	6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	8
682	6820	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	8
SECCION M			
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS			



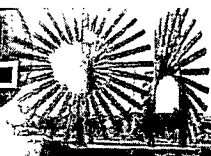
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



DIVISION 69		Actividades jurídicas y de contabilidad	
691	6910	Actividades jurídicas	8
692	6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	8
DIVISION 70		Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión	
701	7010	Actividades de administración empresarial	8
702	7020	Actividades de consultoría de gestión	8
DIVISION 71		Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	
711	7111	Actividades de arquitectura	8
	7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8
712	7120	Ensayos y análisis técnicos	8
DIVISION 72		Investigación científica y desarrollo	
721	7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	6
722	7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	6
DIVISION 73		Publicidad y estudios de mercado	
731	7310	Publicidad	6
732	7320	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	6
DIVISION 74		Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	
741	7410	Actividades especializadas de diseño	8
742	7420	Actividades de fotografía	8
749	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	8
DIVISION 75		Actividades veterinarias	
750	7500	Actividades veterinarias	8
SECCION N			
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO			
DIVISION 77		Actividades de alquiler y arrendamiento	
771	7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	4
772		Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos	
	7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo	4
	7722	Alquiler de videos y discos	4
	7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	4
773	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	6



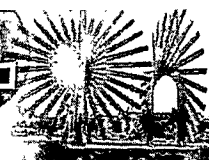
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



774	7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor	6
DIVISION 78		Actividades de empleo	
781	7810	Actividades de agencias de empleo	8
782	7820	Actividades de agencias de empleo temporal	8
783	7830	Otras actividades de suministro de recurso humano	8
DIVISION 79		Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas	
791		Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos	
	7911	Actividades de las agencias de viaje	3
	7912	Actividades de operadores turísticos	3
799	7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	3
DIVISION 80		Actividades de seguridad e investigación privada	
801	8010	Actividades de seguridad privada	8
802	8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad	8
803	8030	Actividades de detectives e investigadores privados	8
DIVISION 81		Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)	
811	8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones	8
812		Actividades de limpieza	
	8121	Limpieza general interior de edificios	8
	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	8
813	8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	8
DIVISION 82		Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	
821		Actividades administrativas y de apoyo de oficina	
	8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	8
	8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina	8
822	8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8
823	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	8
829		Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.	
	8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia	8
	8292	Actividades de envase y empaque	8
	8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	8
SECCION O			
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA			
División 84		Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	



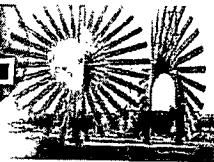
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



841		Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad	
	8411	Actividades legislativas de la administración pública	6
	8412	Actividades ejecutivas de la administración pública	6
	8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social	6
	8414	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica	6
	8415	Actividades de los otros órganos de control	6
842		Prestación de servicios a la comunidad en general	
	8421	Relaciones exteriores	6
	8422	Actividades de defensa	6
	8423	Orden público y actividades de seguridad	6
	8424	Administración de justicia	6
843	8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6
SECCION P			
EDUCACIÓN			
DIVISION 85		Educación	
851		Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria	
	8511	Educación de la primera infancia	2
	8512	Educación preescolar	2
	8513	Educación básica primaria	2
852		Educación secundaria y de formación laboral	
	8521	Educación básica secundaria	2
	8522	Educación media académica	2
	8523	Educación media técnica y de formación laboral	2
853	8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación	2
854		Educación superior	
	8541	Educación técnica profesional	2
	8542	Educación tecnológica	2
	8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	2
	8544	Educación de universidades	7
855		Otros tipos de educación	
	8551	Formación académica no formal	7
	8552	Enseñanza deportiva y recreativa	7
	8553	Enseñanza cultural	7
	8559	Otros tipos de educación n.c.p.	7
856	8560	Actividades de apoyo a la educación	7
SECCION Q			
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL			
DIVISION		Actividades de atención de la salud humana	



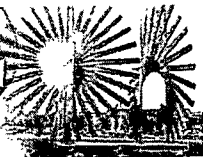
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



86			
861	8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación	6
862		Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación	
	8621	Actividades de la práctica médica, sin internación	6
	8622	Actividades de la práctica odontológica	6
869		Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana	
	8691	Actividades de apoyo diagnóstico	6
	8692	Actividades de apoyo terapéutico	6
	8699	Otras actividades de atención de la salud humana	6
DIVISION 87		Actividades de atención residencial medicalizada	
871	8710	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general	10
872	8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas	10
873	8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	10
879	8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento	10
DIVISION 88		Actividades de asistencia social sin alojamiento	
881	8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas	10
889	8890	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento	0
	8891	Actividades de guarderías para niños y niñas.	0
	8899	Otras actividades de asistencia social n.c.p.	0
SECCION R			
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN			
Division 90		Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	
900		Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	
	9001	Creación literaria	3
	9002	Creación musical	3
	9003	Creación teatral	3
	9004	Creación audiovisual	3
	9005	Artes plásticas y visuales	3
	9006	Actividades teatrales	3
	9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo	3
	9008	Otras actividades de espectáculos en vivo	3
DIVISION 91		Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	
910		Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	
	9101	Actividades de bibliotecas y archivos	3
	9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos	3



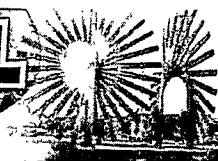
CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



	9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	3
DIVISION 92		Actividades de juegos de azar y apuestas	
920	9200	Actividades de juegos de azar y apuestas	10
DIVISION 93		Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	
931		Actividades deportivas	
	9311	Gestión de instalaciones deportivas	10
	9312	Actividades de clubes deportivos	10
	9319	Otras actividades deportivas	10
932		Otras actividades recreativas y de esparcimiento	
	9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	10
	9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	10
SECCION S			
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS			
División 94		Actividades de asociaciones	
941		Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales	
	9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	5
	9412	Actividades de asociaciones profesionales	5
942	9420	Actividades de sindicatos de empleados	5
949		Actividades de otras asociaciones	
	9491	Actividades de asociaciones religiosas	0
	9492	Actividades de asociaciones políticas	0
	9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	0
División 95		Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos	
951		Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones	
	9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	5
	9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	5
952		Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos	
	9521	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo	5
	9522	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería	5
	9523	Reparación de calzado y artículos de cuero	5
	9524	Reparación de muebles y accesorios para el hogar	5
	9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	5
Division 96		Otras actividades de servicios personales	
960		Otras actividades de servicios personales	
	9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	7
	9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	5



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



	9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas	7
	9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	7
SECCION T			
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO			
División 97		Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	
970	9700	Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	6
División 98		Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	
981	9810	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio	6
982	9820	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio	6
SECCION U			
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES			
División 99		Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	
990	9900	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	5

ARTICULO 4. Adiciónese el numeral 14 y 15 al ARTÍCULO 56 del Acuerdo 044 de 2021, así:

14. Los predios de las Instituciones Públicas de Educación Superior, Técnica y Tecnológica Reconocidas por el Ministerio de Educación que presten servicios de educación en el municipio de Pitalito. Solamente están exentos los predios de su propiedad cuya destinación sea exclusiva para la prestación del servicio de educación.

15. Los predios de las Empresas Sociales del Estado que presten servicios de salud pública en el Municipio de Pitalito. Solamente están exentos los predios de su propiedad cuya destinación sea exclusiva para la prestación del servicio de salud.

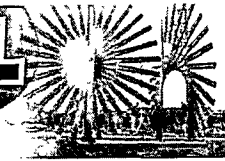
ARTÍCULO 5. Modifíquese el numeral 6 del ARTÍCULO 98 del acuerdo 044 de 2021, así:

6. Las realizadas por las Juntas de acción comunal, juntas administradoras de acueductos, acueductos veredales y acueductos regionales.

ARTÍCULO 6. Adiciónese un PARÁGRAFO al artículo 123 del Acuerdo 044 de 2021, así:



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



PARAGRAFO: El régimen de procedimiento, sancionatorio y de firmeza de las declaraciones del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE- se aplicará en lo previsto en el Estatuto Tributario Nacional en su Artículo 916.

Los ingresos obtenidos por concepto de sanciones e intereses se distribuirán entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN Y las autoridades municipales y distritales competentes, en proporción a la participación de los impuestos nacionales y territoriales en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE.

ARTÍCULO 7. incorpórese un párrafo en el Art. 133 del Acuerdo 044 de 2021 el cual quedará así:

PARÁGRAFO: La Administración Municipal, en cabeza de la dependencia competente, reglamentará la forma de aplicar las normas relacionadas con el impuesto a la Publicidad Exterior Visual.

ARTICULO 8. Modifíquese el Art. 176 del Acuerdo 044 de 2021, así:

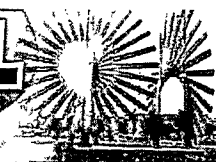
ARTICULO. 176. Amplíese por un término igual al inicialmente pactado, el párrafo 4 del artículo 176 del Acuerdo 044 de 2021 a partir del 01 de enero de 2025.

ARTÍCULO 9. Modifíquese el Parágrafo 2 del ARTICULO 305 del Acuerdo 044 de 2021, así:

PARAGRAFO 2. El valor antes indicado será cancelado de manera mensual, hasta el último día de cada mes, so pena de pagar intereses a la tasa máxima prevista para el cobro de los tributos, la que se liquidará el primer día del mes vencido.

ARTICULO 10. Modifíquese el ARTÍCULO 81 del Acuerdo 044 del 2021, así:

ARTÍCULO 81. SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Pitalito: las personas naturales, jurídicas y asimiladas, sociedades de hecho y aquellas quienes realicen el hecho gravado, a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos; las comunidades organizadas, sucesiones ilíquidas. Establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del orden Nacional, Departamental y Municipal, las sociedades de economía mixta de todo orden y las demás que



realicen el hecho generador de la obligación tributaria, las Empresas Sociales del Estado.

ARTÍCULO 11. Modifíquese el ARTÍCULO 631 del Acuerdo 044 del 2021, así:

ARTÍCULO 631. OBLIGADOS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Están obligados a presentar la Declaración anual del Impuesto de Industria y Comercio por cada periodo, los sujetos pasivos del impuesto, que realicen dentro de la jurisdicción del Municipio de Pitalito, las actividades que de conformidad con las normas sustanciales están gravadas o exentas del impuesto.

Se aplicarán las siguientes disposiciones para estos casos:

- a) En los contratos de cuenta de participación el responsable del cumplimiento de la obligación de declarar es el socio gestor.
- b) En los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma contractual la obligación de declarar recae en la forma constituida, diferente de quienes lo conformen.

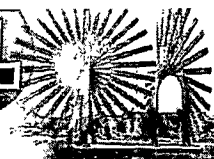
Cuando los consorciados, miembros de la unión temporal o partícipes del contrato de cuentas en participación, sean declarantes del impuesto de industria y comercio por actividades diferentes a las desarrolladas a través de tal forma contractual, dentro de su liquidación del impuesto de industria y comercio deducirán de la base gravable el monto declarado por parte del consorcio, unión temporal, o contrato de cuentas en participación.

Para este fin, el representante legal de la forma contractual certificará a cada uno de los consorciados, socios o partícipes el monto de los ingresos gravados que les correspondería de acuerdo con la participación de cada uno en dichas formas contractuales; certificación que igualmente aplica para el socio gestor frente al socio oculto en los contratos de cuentas en participación.

Todo lo anterior sin perjuicio de la facultad de señalar agentes de retención frente a tales ingresos.

- c) Frente a las actividades gravadas desarrolladas por los patrimonios autónomos están obligados a presentar declaración de industria y comercio, los fideicomitentes y/o beneficiarios de los mismos, conjuntamente con las demás actividades que a título propio desarrollen.

Las fiducias declararán por los ingresos propios generados en la jurisdicción del municipio de Pitalito.



PARÁGRAFO. Cuando el contribuyente realice varias actividades sometidas al impuesto, la declaración deberá comprender la totalidad de los ingresos discriminados por cada actividad realizada, así sean ejercidas en uno o varios locales u oficinas.

ARTÍCULO 12. Modifíquese el PARÁGRAFO TRANSITORIO del ARTÍCULO DECIMO del Acuerdo 004 de 2022, que a su vez modificó el ARTÍCULO 637 del Acuerdo 044 DE 2021, así:

PARÁGRAFO TRANSITORIO: Los contribuyentes que estén obligados a inscribirse en el registro de información Tributaria – RIT – por el ejercicio de las profesiones liberales, los registros mercantiles en cuyo objeto se especifique como Entidades sin Ánimo de Lucro y los pertenecientes al régimen simple de tributación, tendrán plazo hasta el 30 de junio de 2025 para realizar el trámite sin causar la sanción de que trata el artículo 679 del Estatuto Tributario Municipal.

ARTÍCULO 13. Modifíquese la denominación del artículo y el inciso 2 del ARTÍCULO 638 del Acuerdo 044 del 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO 638. OBLIGACIÓN DE INFORMAR EL CESE DE ACTIVIDADES Y DEMÁS NOVEDADES EN EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

(...)

Recibida la información, la Secretaría de Hacienda Municipal o quien haga sus veces procederá a la verificación del requerimiento del contribuyente y responder en un término de tres (03) meses, de acuerdo a la información allegada.

(...)

ARTÍCULO 14. Modifíquese el inciso primero del ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO del Acuerdo 004 de 2022, que a su vez modificó el ARTÍCULO 660 del Acuerdo 044 DE 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO 660. SANCION MÍNIMA. En el municipio de Pitalito el valor mínimo de cualquier sanción, incluidas las sanciones reducidas, que deben ser liquidadas por el contribuyente o declarante, o por la Secretaría de Hacienda Municipal o entidad que haga sus veces será equivalente a cinco (5) UVT para las personas naturales no responsables de IVA, y diez (10) UVT para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales responsables de IVA.

(...)

ARTÍCULO 15. Modifíquese el ARTÍCULO 676 del Acuerdo 044 de 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO 676. SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN O ENVIARLA CON ERRORES. *Las personas y entidades obligadas a suministrar información tributaria, así como aquellas a quienes se les haya solicitado informaciones o pruebas, que no la suministren, o que no la suministren dentro del plazo establecido para ello o cuyo contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado estarán sujetas a lo establecido en el artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional o las normas que lo modifiquen, modifiquen o adicionen.*

ARTICULO 16. Modifíquese el ARTÍCULO 757 del Acuerdo 044 de 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO 757. SISTEMA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. *Establézcase el sistema de retención del Impuesto de Industria y Comercio, con el fin de facilitar, acelerar y asegurar el recaudo del impuesto en el Municipio de Pitalito, el cual deberá practicarse sobre todos los pagos o abonos en cuenta, lo que ocurra primero, que constituyan para quien los percibe ingresos por actividades industriales, comerciales y/o de servicios sometidos al Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio.*

No se aplicará retención del impuesto de industria y comercio a los Sujetos Pasivos pertenecientes al Sistema Preferencial y Régimen Simple de Tributación – (SIMPLE).

En el evento de establecer mecanismos de retención en la fuente del Impuesto de Industria y Comercio, se utilizará el formulario establecido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

ARTÍCULO 17. Modifíquese y adiciónese dos incisos al ARTÍCULO 765 del Acuerdo 044 de 2021, así:

ARTÍCULO 765. TARIFA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCION A TITULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. *La tarifa de la retención en la fuente a título de impuesto de Industria y Comercio es el seis por mil (6X1000) a todas las actividades industriales, comerciales y de servicios que desarrollen personas naturales, residenciales o no y personas jurídicas o sociedades de hecho, domiciliadas o no, en la jurisdicción del municipio de Pitalito (Huila).*

Para efectos de la tarifa de autorretención del impuesto de industria y comercio la tarifa general será del seis por mil (6x1000).



Para los contribuyentes cuya tarifa anual sea inferior a la tarifa general de autorretención, aplicarán como tarifa de autorretención la que se encuentre establecida para cada actividad en el Estatuto de Rentas de Pitalito Huila.

ARTÍCULO 18. Modifíquese el ARTÍCULO 775 del Acuerdo 044 de 2021, así:

ARTÍCULO 775. CONTRIBUYENTES AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. *Con el fin de facilitar el manejo de la retención en la Fuente a título de Impuesto de Industria y Comercio – RETEICA –, son autorretenedores las siguientes entidades:*

- 1. Las empresas prestadoras de servicios públicos.*
- 2. Las empresas prestadoras de servicios de salud, EPS.*
- 3. Las entidades Financieras, que cuenten con sede u oficina en la jurisdicción de Pitalito, Huila.*
- 4. Las Cooperativas.*
- 5. Las empresas de transportes aéreos y terrestres que presten el servicio en el Municipio de Pitalito.*
- 6. Las personas jurídicas y naturales que en el año inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos conforme al artículo 24 del estatuto tributario nacional superiores a treinta y un mil quinientos (31.500) UVT.*
- 7. Grandes contribuyentes del Impuesto de renta, con domicilio Fiscal en el Municipio de Pitalito.*
- 8. Así como los contribuyentes que mediante resolución autorice la Secretaría de Hacienda Municipal previo el cumplimiento de requisitos a satisfacción de la Administración.*

PARÁGRAFO 1. *A los agentes autorretenedores, no se les practicará Retención en la Fuente de Industria y Comercio en ningún caso, ellos mismos deberán auto liquidar, declarar y pagar en el formulario oficial dispuesto por la administración municipal y dentro de los plazos estipulados.*

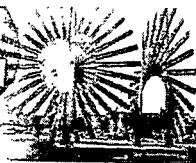
PARÁGRAFO 2. *Sin perjuicio de la aplicación de los numerales 1 al 8 antes relacionados, la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas a través de acto administrativo, indicará los contribuyentes catalogados como autorretenedores del Impuesto de Industria y Comercio.*

ARTÍCULO 19. Modifíquese los incisos 3 y 4 del ARTÍCULO 779 del Acuerdo 044 de 2021, el cual quedará así.

- 3. Presentar las declaraciones mensuales de retención del impuesto de industria y comercio conforme al calendario establecido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.*



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



4. Cancelar el valor de las Retenciones efectuadas dentro del mismo plazo para presentar las declaraciones mensuales.

ARTÍCULO 20. Adiciónese un ítem al ARTÍCULO SEGUNDO del Acuerdo 031 de 2023, que modificó el ARTÍCULO 373 del Acuerdo 044 de 2021, así:

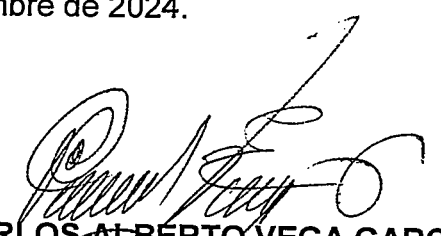
CONCEPTO	TARIFA UVT
Copia de Plano y Fotoplano Certificado	1

ARTÍCULO 21. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las siguientes disposiciones: numeral 9 del artículo 98, el artículo 632, y el numeral 6 del Artículo 760 del Acuerdo 044 de 2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 20 de diciembre de 2024.


GERMAN GONZALO DÍAZ RODRÍGUEZ
Presidente

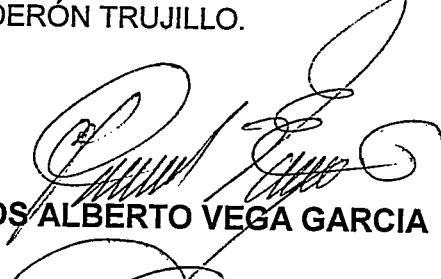

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE:	16 de diciembre de 2024.
SEGUNDO DEBATE:	20 de diciembre de 2024.
COMISIÓN:	Segunda.
PONENTE:	Concejales JAIRO ENCISO MUÑOZ BAHOS y HAROLD CALDERÓN TRUJILLO.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Arquitecto ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO, Alcalde Municipal Encargado.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 20 de diciembre de 2024.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Elizabet I.

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: F-GD-C01	Página 1 de 1
	CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA		
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 25/08/2009	

CMPH 142

Pitalito, 20 de diciembre de 2024

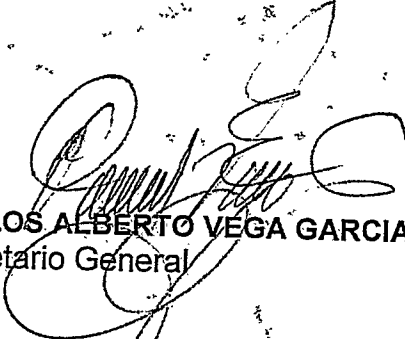
Doctora
LEIDY YANETH GALINDO RIVAS
 Secretaria Ejecutiva de Despacho
 Alcaldía Municipal
 Pitalito.

Cordial saludo.

De manera respetuosa, adjunto al presente, los Acuerdos 042 y 043 de 2024, con sus respectivos anexos, en cuatro ejemplares cada uno; para su correspondiente sanción y publicación.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
 Secretario General

Recibido
201224
4:13


Proyectó: Elizabeth Ibáñez Plaza

Proyectó y Revisó: CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA	Aprobado por: GERMAN GONZALO DIAZ RODRIGUEZ
Cargo: Secretario General	Firma:
Firma:	Nombre: GERMAN GONZALO DIAZ RODRIGUEZ
Correo Institucional: contactenos@concejopitalito.gov.co	Cargo: Presidente Concejo Municipal

	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 20 de diciembre de 2024

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 043 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ACUERDOS 044 DE 2021, EL ACUERDO 004 DE 2022 Y EL ACUERDO 031 DE 2023, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA ”**.

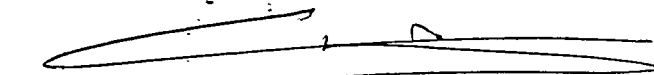

LEIDY YANETH GALINDO RIVAS
Secretaria Ejecutiva

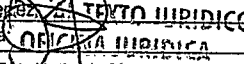
Pitalito Huila, 20 de diciembre de 2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo No **043** en la Página Web del Municipio de Pitalito Huila, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.


YIDER LUNA JOVEN
Alcalde Municipal

Proyectó Leidy Yaneth Galindo Rivas, Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Katherin Torres Posada / Javier Mauricio Rivas Gutierrez	Aprobado por: Yider Luna Joven
Firma: 	Firma:
Nombre: Katherin Torres Posada / Javier Mauricio Rivas Gutierrez	Nombre: Yider Luna Joven
Cargo: Jefe Oficina Juridica / Asesor Despacho	Cargo: Alcalde Municipal Encargado